



# AjiGo

Boletín 11

## **8.7 Control de las salidas no conformes**

En la norma ISO 9001:2008 se conocía como control del producto no conforme (servicio no conforme).

Una salida no conforme es aquella que afecta directamente la prestación del servicio educativo, por lo tanto se puede presentar en cualquier proceso del SGC; pero de manera particular en los procesos de diseño curricular y prácticas pedagógicas y administración de recursos. Un ejemplo de salida no conforme es el ausentismo docente.

**ISO 9001:2015**  
SALIDAS NO CONFORMES



***“Pensando en las futuras generaciones, construimos hoy: conocimiento, respeto y democracia”***

***Dirección***

***Corregimiento el Manzanillo vereda los Gómez - Itagüí - Antioquia - Colombia***

***Teléfono: 376 73 59 ext. 101***

***Correo: [ielosgomezajizal@gmail.com](mailto:ielosgomezajizal@gmail.com)***

***[www.ielosgomez.edu.co](http://www.ielosgomez.edu.co)***

## Conociendo la norma ISO 9001:2015

### 8. Operación

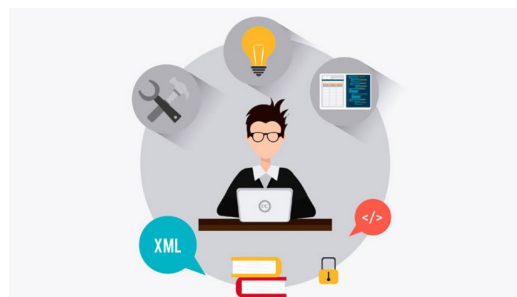
#### 8.4 Control de los procesos, productos, y servicios suministrados externamente

La Institución Educativa debe controlar los productos y servicios que suministran los proveedores y operadores para la prestación de l servicio educativo. La selección de los proveedores y operadores debe obedecer a unos criterios definidos por la gestión administrativa y evaluados en el tiempo requerido para garantizar la calidad de los mismos.



#### 8.5 Producción y provisión del servicio

Este requisito es el centro de la prestación del servicio educativo junto con el requisito 8.1 –Planificación y Control Operacional–; es decir diseño curricular.



La producción y provisión del servicio se centra en el desarrollo efectivo de las clases y en la ejecución de los proyectos institucionales, por lo tanto deben prestarse conforme a las necesidades y expectativas, especialmente de los estudiantes y padres de familia o acudientes para satisfacerlos plenamente.

#### 8.6 Liberación de los productos y servicios



Este requisito se evidencia en el momento de aprobar bajo resolución rectoral la asignación académica, incluyendo el liderazgo de los proyectos institucionales.